

Certificado Electrónico Decreto Supremo 015 - 2016 MTC

SOAT

COMPAÑÍA DE SEGUROS

FN CASO DE EMERGENCIAS

MAPFRF PFRIÍ SEGUROS Y REASEGUROS 213 3333

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

Nº Póliza - Certificado

3022300414921-1

Desde

12/11/2023

Hasta

12/11/2024

CFRTIFICADO SOAT CONTROL POLICIAL

Desde

12/11/2023

Hasta

12/11/2024

Vigencia de uso exclusivo para control policial

VEHÍCULO ASEGURADO

Placa

Z7J932

Categoría / Clase

N1 CAMIONETA PICK

UP DOBLE TR

Uso

CARGA

Vin / Nº de serie

CONTRATANTE / ASEGURADO **OUISPE VALERIANO**

RICHARD RUI7

Importe de la prima

S/ 136.00

Fecha

07/11/2023

Hora de emisión

8AJHA3CD3M2106287 17:19

Los establecimientos de salud públicos y privados están obligados a prestar atención médico quirúrgica de emergencia en caso de la ocurrencia de un accidente de tránsito conforme en la Ley Nº 26842, Ley General de Salud y su Reglamento.

La información sobre las obligaciones derechos del contratante/asegurado, coberturas, exclusiones, las podrás encontrar ingresando a www.apeseg.org.pe/soat o solicitando tu cartilla informativa en las oficinas de tu compañía de seguros.